

PREÁMBULO

Una de las obligaciones de todos los estamentos de la vida española actual es tener ideas muy claras sobre la situación real en que se encuentra la nación. No se trata de una frase banal. Existen ciertos momentos en que quiebra una situación que parecía definitiva. Pasa entonces a ser sustituida casi siempre por otra muy diferente. Sin embargo, lo habitual es que los ciudadanos se comporten como si aún perdurase la vieja realidad. La «sabiduría convencional» se niega, muchas veces por comodidad, a admitir que, como dice Lewis Carrol en: A través del espejo.

*Humpty Dumpty cayó del caballo,
y todos los caballeros del rey
no le pudieron volver a subir
al caballo otra vez.*

De ahí que sea imprescindible que, cuando tal alteración se produzca, no nos resistamos al preciso esfuerzo intelectual, sin el que no es posible comprender lo nuevo. Sin efectuarlo, quedamos abandonados a esa «sabiduría convencional» que tanto lo desdibuja todo, hasta el punto de que, de pronto, nos encontramos incapaces de entender nada de lo que sucede a nuestro alrededor.

Los momentos de las conmociones políticas son propicios para estas transformaciones. Ahora mismo vivimos inmersos en una de ellas. España, al enfrentarse con los nuevos tiempos, ha roto, da la impresión de que de forma definitiva, con dos tabúes que procedían del siglo XIX. Uno fue enunciado en el año 1883 por Antonio Cánovas del Castillo, en polémica con Joaquín Costa. Indicaba, de manera muy clara, que la supervivencia española exigía una especie de alejamiento de la política de alianzas. Eso, que era lógico en la etapa de pugnas de tipo nacionalista, comenzó a quebrar desde el planteamiento verificado por X —o sea, por Keenan— en

el célebre artículo que publicó en Foreign Affairs, que, en el fondo fue la declaración que inició la «guerra fría». España ha aceptado derogar tal tabú, con todas sus consecuencias, al ingresar en la Alianza Atlántica.

El otro se manifestó con fuerza, también de la mano de Cánovas del Castillo, a partir del viraje proteccionista del año 1875. Era el año que España debía desarrollarse económicamente hacia adentro, o sea, que le convenía vivir lo más aislada posible en lo material. Comenzó todo esto a transformarse a partir del «Plan de Estabilización de 1959». Quedó liquidado, también con todas sus consecuencias, desde el 1 de marzo de 1986, fecha exacta de nuestro ingreso efectivo en la Comunidad Económica Europea (CEE). Cuando en el año 1989 nos incorporamos al Sistema Monetario Europeo (SME), comprobamos que habíamos dado un viraje exactamente en sentido opuesto al que había señalado Cánovas a partir de su famoso ensayo: De cómo yo he venido a ser doctrinalmente proteccionista.

Todo nuestro futuro, por consiguiente, va a depender de la comprensión colectiva de ambas actitudes de cierre y aislamiento. Debemos entender que, definitivamente, han periclitado. Corresponde a la crítica histórica el dilucidar si entonces tuvo, o no, razón Cánovas. Pero las de entonces son políticas que han muerto y no cabe más que enterrarlas ya con gloria, ya con vilipendio, según resulte de ese análisis de la Historia. No existe ninguna razón para intentar reanimarlas, aunque un siglo de neutralidad en Europa y de aislamiento económico hayan creado mil reflejos condicionados. La frontera temporal del año 1992, en lo económico, y lo que Cornelius Castoriadis llama «el hundimiento del marxismo-leninismo» (1) que presenciamos por doquier ahora mismo, van a ampliar la necesidad de liquidar, aún con más fuerza, los últimos restos de la herencia de hace un siglo.

Vieja convicción de los economistas, sobre todo desde que fue iluminada gracias a la genial formulación del «equilibrio general» con Leon Walras, es que todo está relacionado con todo. Esto, que es por supuesto cierto en economía, lo es también en el más amplio contexto del conjunto de la vida de un pueblo. Concretamente, los planteamientos estratégicos militares quedan cojos si no analizan todo el conjunto del entramado económico que les debe servir de punto de apoyo. Cuando Keynes, al comienzo de la Segunda Guerra Mundial, escribió el ensayo: ¿Cómo ganar la guerra?, colaboraba con tanta eficacia al esfuerzo bélico británico como cualquier

(1) Cfs. Cornelius Castoriadis, *L'effondrement du marxisme-leninisme. I. Faillite d'une orthodoxie*, en *Le Monde*, 25 abril 1990, año 47, núm. 14.071, pp. 1-2 y *L'effondrement du marxisme-leninisme. II. Totalitarisme et laissez-faire*, en *Le Monde*, 25 abril 1990, año 47, núm. 14.072, p. 2.

alto jefe militar. Stone, al formular en plena batalla aérea de Inglaterra su modelo de Contabilidad Nacional para la Tesorería, se convertía en un puntal básico del despliegue militar. En los ensayos que siguen se pretende, por un conjunto muy destacado de expertos económicos, en este momento de cambio, proporcionar a nuestros responsables de la defensa el mayor acervo posible de noticias económicas sobre la magnitud de las alteraciones, con objeto de que la formulación de la doctrina bélica que precisa España no resulte carente de este elemento fundamental.

* En total, estos trabajos constituyen un conjunto de dos volúmenes. Este primero se abre con un ensayo del profesor José Molero Zayas, catedrático de Economía Aplicada del Departamento de Estructura Económica y Economía Industrial de la Universidad Complutense de Madrid. Se titula: La política comunitaria de I+D y la participación española.

Hubo un retraso evidente en abordar las cuestiones de la innovación tecnológica desde el punto de vista comunitario. La reconstrucción económica y los primeros pasos de desarrollo económico se hicieron bajo el amparo de los Estados Unidos. El éxito del MITI japonés, la creciente rivalidad militar y tecnológica con la Unión Soviética y las posibilidades que comenzó a ofrecer el mercado norteamericano fueron, poco a poco, eliminando el previo complejo de inferioridad europeo. También comenzó a crearse una evidente seguridad al observar algunos éxitos derivados de los campos más avanzados de la tecnología, aquéllos que precisan de mayores esfuerzos en el I+D, y que por ello precisaban de la reunión de los esfuerzos de varias naciones europeas. Es curioso que no se precise ninguna explicación para comprender que eran también campos por los que se interesaban las FAS: las investigaciones nucleares o los programas francobritánicos de construcción de aviones son dos ejemplos bien claros.

Pronto se hizo bien visible el reto japonés. Las dimensiones de este archipiélago son comparables a las de cualquier país importante europeo, y por supuesto se encuentran por debajo de las de la fundacional CEE de los «seis». Añadamos que el primer choque petrolífero de los años 1973-1974, así como el miedo cada vez más generalizado a las consecuencias de una penuria de materias primas y suministros energéticos que comenzó a divulgarse desde los sucesivos documentos del Club de Roma, exigían también una respuesta tecnológica europea conjunta. La investigación científica comenzó a ocupar un lugar señero. Precisamente un gran pensador europeo, Hegel, había dicho aquello de que «cuando el hombre convoca a la técnica, ésta siempre comparece». Europa se dispuso, desde el año 1974, con una resolución del Consejo de Europa (CE), a convocar a la ciencia y la tecnología.

Economía y Defensa se confunden inexplicablemente cuando se observa cómo el profesor Molero nos expone algo de lo que Europa pretendió desde entonces: «garantizar la seguridad de los suministros en materias primas, minerales, combustibles y productos primarios»; «seguir la carrera del progreso científico, especialmente en áreas como la investigación espacial, las telecomunicaciones del futuro o la inteligencia artificial»; finalmente, el «distanciamiento de Europa en los llamados bienes de alta tecnología» frente a sus competidores. Nada de esto podía hacerse, sin embargo, por las naciones europeas aisladas. Como señala Molero, el empeño «supera las posibilidades de los países miembros y necesita de una gran racionalidad en la gestión». Esto es, se precisaba de una masa crítica para competir con Estados Unidos y Japón.

La marcha para lograr «un espacio científico y tecnológico europeo» comenzó así a recorrerse desde hace una quincena de años. Por supuesto que con altibajos; con dificultades de financiación; con aceleraciones y retardos; con desequilibrios notables, como los provocados por el mayor o menor impacto de las crisis energéticas, o por el interés más acentuado o no por las cuestiones del medio ambiente. El caso es que se progresó.

España se había incorporado desde hace años a ese esfuerzo, aunque también con altibajos tan notables como fueron sus entradas y salidas del Consejo Europeo de Investigación Nuclear (CERN). La estadística basada en un artículo de Jesús Espinosa (2) nos proporciona un primer panorama bastante amplio para el período de los años 1984-1987. Al ordenar los programas españoles de investigación por las participaciones concedidas por las Comunidades respecto al total de proyectos europeos, resultan sorprendentes algunos porcentajes bastante altos si tenemos en cuenta que las posibilidades de tomar parte en los programas parciales incluidos en el «primer programa marco» fueron escasas, tanto porque ya había transcurrido más de la mitad de la duración del mismo como porque al no participar en las discusiones que sirvieron para elaborarlo, son menores las informaciones que se disponen en el ámbito español, y también la capacidad de adaptación a las especificaciones aprobadas. Por orden de participación porcentual en el conjunto comunitario de los proyectos españoles específicos en relación con la tecnología, de mayor a menor peso, vemos que son: investigación agraria (32,63 %); medio ambiente y climatología (11,10 %); CECA —carbón— (10,55 %); desmantelamiento de instalaciones nucleares

(2) Cfs. Jesús Espinosa, *La participación española en los programas comunitarios de I+D, en Política Científica*, octubre 1987, núm. 10.

(8,87 %); fusión termonuclear controlada (6,12 %); energías no nucleares (4,85 %); materias primas y materiales avanzados (4,28 %); CECA —acero— (2,21 %); Tecnologías de Telecomunicaciones (RACE) (1,49 %); FAST, o sea, fundamentalmente, el estudio e identificación de áreas prioritarias (0,94 %); protección contra la radiación (0,92 %); Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información (ESPRIT) (0,89 %), y biotecnología (0,80 %). El resto significa cantidades despreciables respecto al conjunto comunitario.

Al observar las primeras noticias que nos aporta Molero sobre el «segundo programa marco» (1987-1991), parece claro que se han llegado dentro del ESPRIT II, a agotar todas nuestras posibilidades en investigadores y técnicos en el I+D de las Tecnologías de la Información. Este estrangulamiento no parece previsible que sea superado en las próximas convocatorias. Las inversiones previstas para las entidades españolas en la primera convocatoria del ESPRIT II han saltado respecto a la inversión prevista para todas las entidades de la CEE al 6,1 %, que se descompone en un 2,3 % en microelectrónica y periféricos; un 7,7 % en tecnología de sistemas informáticos; un 6,5 % en Fabricación Integrada por Ordenador (CIM); y un 7,5 % en aplicaciones avanzadas de sistemas informáticos. Algo muy parecido sucede con el programa BRITE/EURAM, de investigación fundamental en el terreno de las nuevas tecnologías, desde tecnología láser a ciencia y tecnología de las membranas. Esto significa alrededor del 7 % del total de los proyectos. En biotecnología, alcanzamos el 7,5 % del total de los recursos; en RACE el 4 %, y en aplicaciones técnicas en agricultura, nos situamos con aproximadamente el 8 % del total de la inversión. Agreguemos que 40 empresas españolas participan en la Agencia Espacial Europea, donde se ha producido un hecho que Molero califica de «cualitativamente importante»: que «después de una presencia española un tanto vacilante en períodos anteriores, en los dos últimos años se ha mantenido una vinculación estable, con una aportación presupuestaria que ha ido creciendo y una política activa de garantizar la mayor cantidad posible de retornos». Finalmente conviene señalar el 6,7 % de participación en el total de los proyectos EUREKA.

Esta valiosa recopilación, que nos presenta, de forma original Molero, muestra que en casi todos estos campos se ofrecen panoramas muy positivos tanto para el desarrollo económico como para la atención de las necesidades de nuestras FAS. Sin embargo no conviene echar las campanas al vuelo. En primer lugar, la capa española encubre, más de una vez proyectos que en realidad son de multinacionales. También esta colaboración internacional puede hacerse a costa de nuestros propios

proyectos nacionales. Minusvalorarlos —y conviene subrayar esta frase del profesor Molero— «puede ser una hipoteca muy grave para el futuro». Asimismo, está bien viva la cuestión de que existe algo así como un fenómeno Myrdal en el ámbito de la CE, o sea un Norte y Centro de Europa que actúa, desde su riqueza, para aumentarla aunque sea a costa de un Sur comunitario, al que pertenecemos, y en el que la actual pobreza relativa, puede enquistarse si no logra que las prioridades en el I+D se acerquen más a sus necesidades que a las de los países opulentos. En este sentido, es lógico solicitar una mayor transparencia en «nuestra actuación comunitaria, porque de ella pueden depender muchísimas cosas».

Desde que el formidable ejército creado por el canciller Bismarck encontró un apoyo muy firme en una sociedad alemana para la que este político, con el impulso de la Verein für Sozialpolitik —o sea, de los socialistas de cátedra— desplegaba una importante acción social, ha existido siempre una atención muy profunda desde la Defensa por la situación social de la nación. Entre nosotros destaca en ese sentido el general Marvá.

* Por eso aquí tenía que analizarse, de la mano de ese excelente estudioso de la realidad social que es Antonio Chozas Bermúdez, la que existe en el ámbito comunitario. Su trabajo se titula precisamente: El espacio social europeo, a partir de esa, como dice el propio Chozas, «noción todavía nebulosa, que fue utilizada por primera vez en el año 1981». Tras la lectura de un documento con tal riqueza informativa, parece claro que para el espacio social europeo se están cavando, casi desde el Tratado de Roma, y desde luego desde la cumbre comunitaria de París, de octubre del año 1972, cimientos para majestuoso edificio; se están adoptando disposiciones para ya, de inmediato, resolver algunas cuestiones perentorias, como la de los trabajadores comunitarios inmigrantes; se han creado algunas instituciones de amplitud tan variada como el Fondo Social Europeo o el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (CEDEFOP) de Berlín; se tienen que atender, de forma prioritaria, problemas tan acuciantes como el del desempleo; se tuvo que auxiliar a los nuevos miembros que van ampliando el mapa de la Europa comunitaria; se ha avanzado, sin embargo, de forma tan confusa y tan dispar con los progresos en otros aspectos, que da la impresión de que ese espacio social comunitario amenaza con convertirse en una zona donde todo caos tiene su asiento.

No constituyen, en este sentido, ningún alivio los desarrollos de tipo neocorporativo que han surgido en el ámbito comunitario, encabezados por el Comité Económico y Social. Como bien recoge Chozas, «el Comité no ha sido el órgano institucional en el que los agentes sociales podían participar en la formación de las decisiones». Precisamente el fruto de todo un amplio

conjunto institucional corporativo es bastante desolador: «las esperanzas iniciales han dado paso a manifestaciones crecientes de desacuerdos entre los interlocutores sociales y a frustraciones provocadas por la ausencia de avances notables en materia social. Al comienzo de los años 80, estos sentimientos se exarcarbaron hasta el punto de desembocar en el inmovilismo y en la escalada de descontentos que seguía a la de la tasa de paro... Una propuesta de directiva..., la directiva Vredeling..., referente a "la información y consulta de los trabajadores de las empresas de estructura compleja, en particular, internacional" suscitaba fuertes divergencias de análisis y toma de posición por parte de los empresarios y de los sindicatos, lo que contribuyó seriamente al deterioro de sus relaciones...».

En este orden de cosas, desde luego es importante la afirmación de Venturini, que parece inspirada en una de las famosas «empresas políticas» de nuestro Saavedra Fajardo, la simbolizada por una flecha que llevaba el lema de «o sube o baja». Patrick Venturini (3) dice en ese sentido: «la armonización social, si no progresa, retrocede».

Opiniones aparte, lo cierto es que la síntesis de Chozas Bermúdez es espléndida para comprender no sólo este triste panorama que, de algún modo, coexistía con la redacción original del artículo 117 del Tratado de Roma, que dejaba a los mecanismos de mercado lo esencial de la tarea armonizadora de los sistemas sociales. Delors intentó, sin frutos, alterar este artículo con una redacción: «los Estados miembros convienen en la necesidad de promover la mejora de las condiciones de vida y trabajo de la mano de obra para permitir su igualdad en el progreso gracias a la puesta en marcha de un espacio social europeo». Como señala Jean de Ruyt al hacer la crónica del fracaso de la propuesta Delors, «en realidad, la noción de "espacio social..." nunca tuvo verdadera significación, salvo en los países francófonos» (4).

Por supuesto que todo esto quizás sea menos dramático si tenemos en cuenta que, a pesar de la «comprobación de diversidad» de que habla Venturini (5), como subraya Chozas, «cuando se compara estas diferencias con las existentes entre los países comunitarios y otras potencias económicas (Estados Unidos, Japón...) se comprueba que las distancias intraeuropeas en materia social son mucho más reducidas a esta escala».

(3) *Un espace social européen a l'horizon 1992*, Luxemburgo, 1988, p. 21.

(4) Cfs. *L'Acte Unique Européen. Commentaire*, por Jean de Ruyt, 2 edición, Editions de L'Université de Bruxelles, Bruxelles, 1989, pp. 192-193.

(5) En ob. cit., p. 67.

Que el camino no va a ser sencillo lo muestran las cuatro grandes cuestiones que son prioritarias para definir el espacio social europeo: la intensificación del diálogo social; el denominado «zócalo» mínimo, o sea, «de una carta de derechos fundamentales que incluyera unas disposiciones mínimas garantizadas»; la cuestión de la protección social, sobre todo de la seguridad social, donde se ha retrocedido de la armonización a la coordinación (6); finalmente, el difícil asunto de las migraciones, tanto intracomunitarias como extracomunitarias.

Todo esto es tan incipiente, tan confuso y a veces tan contradictorio, que aún habrán de ocurrir muchas cosas antes de que pensemos que todo está encajado. Pero es evidente que ni ahora, ni después, al modo de lo que con perspicacia predicó el general Marvá, es posible contemplar todo esto con indiferencia desde el seno de las FAS.

** El economista del Estado Félix Pareja Muñoz, presidente del Consejo Superior de Comercio, aborda una cuestión no menos delicada en el trabajo: La eliminación de las «barreras físicas y técnicas» que hoy se enfrentan a los tráficos intracomunitarios de mercancías. Objetivo fundamental del proyecto, para alcanzar en XII/92 un verdadero mercado interior comunitario.*

Dentro de las copiosas actividades derivadas del nacionalismo económico, con objeto de obviar consecuencias derivadas, primero del juego de los Tratados comerciales con la cláusula de la nación más favorecida, y después del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), las barreras físicas y técnicas han tenido un papel destacadísimo.

Tengamos en cuenta toda la problemática derivada de la definición del «mercado interior» prácticamente como si fuese el «mercado común» que aparecía en el Tratado de Roma. Se puntualizaba que lo que él atañía, era el dominio interno de la Comunidad, como contrapuesto a lo que correspondía a sus relaciones exteriores. Ahora todo esto se ha puntualizado mucho más gracias al artículo 13 del Acta Única Europea, que agrega al Tratado Constitutivo de la CEE el artículo 8, el cual en su párrafo segundo lo define: «el mercado interior supone un espacio sin fronteras interiores, en el cual la libre circulación de mercancías, de personas, de servicios y de capitales queda asegurada según las disposiciones del presente Tratado». Era la culminación de un proceso iniciado en la reunión del Consejo Europeo de Copenhague los días 3 y 4 de diciembre de 1982, que iba a culminar con la

(6) En este sentido resultaría de consulta obligada, si lo hubiese publicado, el excelente trabajo, hasta hoy manuscrito y del que poseo una copia, de Bernardo Gonzalo, *Perspectivas futuras de Derecho comunitario europeo de Seguridad Social.*

idea de un espacio sin frontera que debería alcanzarse antes del día 1 de enero de 1993, en el que trabaja la Comisión Delors y en especial el Comisario Lord Cockfield, cuyas reflexiones se recogen en el llamado: Libro blanco sobre el logro del mercado interior (7), que se conoce en vísperas de la histórica reunión en Milán del Consejo Europeo.

En él es en el que se plantea, en primer lugar, la eliminación de las fronteras físicas —esto es, los controles fronterizos— tanto para las personas como para las mercancías. No sólo esto significa que se esfuman las actuales, sino que también desaparecen las restricciones nacionales que aún subsistían, como las derivadas de los reglamentos comunitarios —de agricultura y siderurgia—, así como también los controles veterinarios y fitosanitarios.

Más tan importantes, o más, que éstas, pueden ser las fronteras técnicas, que nacen de las disposiciones administrativas nacionales, y que se agazapan en cuestiones relacionadas con la salud, la seguridad nacional y la protección del medio ambiente.

Si esto debe preocupar, por motivos obvios, a los responsables de la defensa, aún se amplía más cuando el «libro blanco» plantea otra frontera técnica: la de los «mercados públicos» que, normalmente se cierran a la libre concurrencia, como sucede, sobre todo, con las telecomunicaciones, la energía, el transporte y el agua. Habitualmente, las empresas responsables de estos sectores tienen establecidos lazos especiales, ya desde hace mucho tiempo, con las FAS. Ahora todo esto puede que quede muy alterado. Si Electricité de France logra suministrar energía a una empresa siderúrgica española, ¿cómo esto, de cara a una emergencia, puede ser controlado por las FAS? Por supuesto que se puede argüir que es un problema técnico, perfectamente soluble por los Estados Mayores, pero debe tomarse conciencia de que existe.

Todo por supuesto queda sometido a las limitaciones derivadas de la Declaración relativa al artículo 8 del Tratado de la CEE, incluida en el «Acta final» que queda como anejo al Acta Única Europea. Este, en su párrafo segundo, consigna: «la fijación de la fecha del día 31 de diciembre de 1992 no genera efectos jurídicos automáticos». Como consecuencia, en la jornada de estudios desarrollada el día 1 de marzo de 1986 por el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad Libre de Bruselas, se leyó una nota hiper crítica, sobre este punto —así como otros—, del antiguo juez

(7) Livre Blanc sur l'achevement du marché intérieur, transmis par la Commission au Conseil européen de Milán des 28-29 juin 1985, Doc. Com (85) 31, Documents de l'Office des Publications Officielles, Luxembourg, 1985.

luxemburgués en el Tribunal de Justicia, M. P. Pescatore, para el que así se crea un «nuevo período de transición de duración ilimitada» con consecuencias jurisprudenciales muy importantes. Los puntos de vista de Pescatore han sido, por lo menos parcialmente, contradichos por un trabajo del ex presidente del Tribunal de Justicia. M. J. Mertens de Wilmars (8). En el fondo lo que se debate, como señala Jean de Ruyt, al ocuparse de esta controversia, es si los participantes en la Conferencia intergubernamental que culminó con la firma del Acta Única Europea, tenían o no, la intención «no de favorecer la puesta en marcha del mercado interior, sino el multiplicar los obstáculos para su realización, en particular al limitar el radio de acción del Tribunal de Justicia» (9).

Ahora, gracias a la documentadísima aportación de Parejo Muñoz, que permite una más cabal comprensión de la situación española, es posible comenzar a tomar medidas ante un proceso que avanza de manera indudable.

* José M.^a García Alonso, catedrático de Economía Aplicada, también del Departamento de Estructura Económica y Economía Industrial de la Universidad Complutense de Madrid, es el autor del ensayo que sigue inmediatamente a continuación, titulado: Implicaciones económicas del Acta Única en el ámbito de las energías convencionales, la elección era lógica. Con el profesor Juan Irazo había escrito un volumen: La energía en la economía mundial y en España que, con rapidez, alcanzó dos ediciones (10).

Debido a que la energía se encuadra entre los sectores cuyos insumos son fundamentales para todo el funcionamiento de la economía, jamás ha decaído el interés que se les ha prestado desde el flanco de las FAS. Bien sabido es que la Revolución Industrial nace al compás del denominado «estilo del carbón». Por ejemplo, cuando en 1896 se decidió que el carbón que deberían consumir los buques de guerra españoles, sería nacional y no importado de las minas británicas, se produjo una polémica muy viva entre los diversos estamentos de nuestra Armada. Ese es el clima en el que

(8) El artículo donde expone esto M. J. Mertens de Wilmars es el titulado *Het hof van Justitie van de Europese Gemeenschappen na de Europese Acte*, en *Sociaal Economische Wetgeving*, septiembre-octubre 1986, núm. 9-10, pp. 606 y siguientes. La síntesis y complementos en *L'Acte Unique Européen. Commentaire*, por Jean de Ruyt, ob. cit., p. 159.

(9) Cfs. *L'Acte Unique Européen. Commentaire*, por Jean de Ruyt, ob. cit. pp. 160-161.

(10) Cfs. José M. García Alonso y Juan E. Irazo Martín, *La energía en la economía mundial y en España*, Editorial A.C., Madrid, primera edición, 1988 y 2 edición revisada y actualizada, 1989.

aparece el famoso ensayo de Luis de Adaro, *Los carbones nacionales y la Marina de guerra* (11). En ella aparecen testimonios como el del almirante Antequera que, como ministro de Marina escribió así a la Liga de Contribuyentes de Gijón: «el carbón es hoy el nervio de la Marina de guerra y puede decirse que no tiene Armada nacional el país que no cuente con sus carbones propios». La misma actitud recoge el general Alzola: «excusado es encarecer la ventaja inmensa de que se baste el país a sí propio en esta importante cuestión, y la mayor aún de evitar el conflicto que pudiera ocasionarse el día en que, por desgracia, se encontrara en guerra nuestro país no teniendo costumbre de consumir más combustible que el de los ingleses» (12).

No todo esto era admitido, sin más, por la Armada. Adaro lo señalará así: «no participa, sin duda, de este convencimiento la administración de la Marina. Encastillada desde el año 1853 en su correcta fórmula: "está bien; hágase nuevas experiencias", que le permite eludir la cuestión tantas veces como ésta se presenta, parece poco dispuesta a aceptar el principio nacionalista por confundirle con el proteccionista, y en su celo por defender los intereses del Ramo que administra, teme verlos sacrificados al fomento de la producción industrial, sin pensar que el asunto es de los que deben resolverse en atención a otros intereses más elevados, y que la razón económica, aún considerada en un aspecto exclusivamente naval, debe, no ya ligarse, sino supeditarse a la razón nacional, en la forma y hasta el límite que mejor armonicen el aprovechamiento de los recursos del país con el de la eficiencia militar, positiva y permanente, de los medios destinados a defenderle» (13).

La resistencia de la Marina de guerra parece haber sido muy viva. El día 7 de enero de 1879 se dictó una ley que incitaba al «empleo en los buques y arsenales de carbón español» (14). No fue posible avanzar gran cosa. Cuando periclitaba ya el modelo del carbón y alboreaba el del petrolero, en el RD. del día 27 de febrero de 1926 (15), se podía leer: «se considerará

(11) Luis de Adaro, *Los carbones nacionales y la Marina de guerra*, informe del inspector general del Cuerpo de Minas, director del Instituto Geológico de España, presidente de la Comisión de Estudio de la Riqueza hullera nacional, presidente de la Comisión del Grisú, etc., Comisión de Estudios de la Riqueza hullera nacional, Madrid, 1911.

(12) El contexto económico en el que se producen esas manifestaciones concretas militares puede verse en R. Perpiñá Grau, *Memorándum sobre la política del carbón*, Patronato del Centro de Estudios Económicos Valencianos, Valencia, 1935, pp. 47-48.

(13) Cfs. Luis de Adaro, informe cit., p. 293.

(14) Véase la obra de J. Ignacio Pla, intendente de Marina, *El carbón español*, obra aprobada por RO. de 12 de febrero de 1904, Madrid, 1904, pp. 103-107.

(15) *Gaceta de Madrid* del 28 de febrero de 1926.

obligatorio el uso del carbón nacional por las entidades e industrias protegidas con las tolerancias que... se expresan... La Marina de guerra, para sus arsenales y para todos los barcos que no sean de gran velocidad y de marcha, empleará el carbón nacional de las características más similares y apropiadas a las necesidades de la aplicación a que se destinen» (16). Recordemos que el ingeniero inspector de la Armada, César Luaces, había señalado el día 1 de mayo de 1910 que «nuestro país se halla, pues, entre los que tienen necesidad de acudir al extranjero para el aprovisionamiento de carbón con destino a las escuadras. La Marina de guerra se funda en razones de peso al no admitir las hullas nacionales para alimento de las calderas de sus buques. En efecto; los motivos principales que tiene para rechazarlas, son:

- a) Que tienen menos poder vaporizador que el Cardiff, por lo cual los buques que las usan desarrollan menos fuerzas y menos velocidad.
- b) Que la gran cantidad de humo que producen, además de ensuciar y obstruir rápidamente los tubos de las calderas, hace a los buques muy visibles al enemigo» (17). De ahí que Perpiñá Grau concluyese por señalar: «nadie podrá dudar del patriotismo de nuestros marinos, y habrá de llegar a la conclusión que el verdadero patriotismo, el sentido de la eficiencia, le han hallado abasteciendo a nuestro buques del carbón que tenía las condiciones de mejor eficiencia en rendimiento —velocidad— y en cualidades de táctica —sin humo—. El problema estará, en caso de conflicto, en las disposiciones del EM. para poderse abastecer en todos los casos, al igual que lo tiene de prever y establecer otras potencias no menos importantes e independientes que España y que carecen de carbón» (18).

De no reducida importancia, precisamente, fue el enlace entre el petróleo y la situación bélica en relación con nuestra posible intervención en la Segunda Guerra Mundial, como prueba entre otros documentos, un famoso informe del después almirante Carrero Blanco (19). Cuando éste señalaba,

-
- (16) Trabajo en un artículo sobre la llegada a los centros de formación de los oficiales de nuestra Armada de un conjunto de obras de los clásicos ingleses, muy significativo. Debe las primeras pistas al almirante Francisco Bordejé.
 - (17) El texto puede verse en R. Perpiñá Grau, ob. cit. pp. 33-34. La Marina de guerra española consumía, sobre todo, carbones de Cardiff y Newcastle.
 - (18) Cfs. R. Perpiñá Grau, ob. cit. p. 89.
 - (19) Lo comenté desde el punto de vista económico en mi artículo *El documento del almirante Carrero*, en ABC, 26 de febrero 1989, núm. 26.794, p. 81. El texto, en forma de oficio del ministro de Marina, Salvador Moreno al jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, redactado por el jefe de Operaciones, entonces capitán de fragata Carrero Blanco, se fechaba el 11 de noviembre de 1940. Se reprodujo bajo el título: *El documento inédito de*

por ejemplo, en el punto 14 de un alegato dirigido a Franco, que «en las condiciones que habrían de presentarse, ninguna fuerza de superficie de alguna importancia podría operar desde El Ferrol, porque no habría medio de abastecer de combustible a dicha base», una consecuencia más de nuestra posible entrada en la guerra le derivaba de algo esencial que se señala en el punto 5: «el petróleo, la gasolina, el trigo y cuantos recursos indispensables para la vida de la nación llegan con más o menos dificultades desde América quedarían cortados. Estos recursos no podrían llegar por el Mediterráneo, porque tendrían que proceder del mar Negro, y mientras los ingleses estén en Alejandría, las comunicaciones marítimas en el Mediterráneo oriental están también cortadas, y no nos quedará, por lo tanto, otra comunicación para abastecer la nación de víveres, combustible y material de todas clases, que el ferrocarril con Alemania a través de Francia, comunicación ésta a todas luces insuficiente, aún suponiendo que Alemania disponga de lo que nosotros necesitamos en la cantidad suficiente para proporcionárnoslo». Todo esto ha de ligarse con el Plan Nacional de Combustible, diseñado por la Ley del día 26 de marzo de 1944, que inspirado en una situación típica de economía de guerra, dejó una impronta en nuestra realidad energética que ha llegado hasta nuestros días (20).

Todo esto va a transformarse de manera muy profunda como consecuencia de nuestra integración comunitaria. La valiosa aportación del profesor García Alonso, de manera bien viva, nos presenta tan complicadísima realidad energética, donde se codean las garantías, bien alejadas de las situaciones creadas por el mercado libre, del sector del carbón, en el que el proteccionismo tiene evidentes raíces corporativistas y las herencias derivadas del Tratado CECA son bien perceptibles; la importancia enorme del petróleo —un 46 % de la demanda energética comunitaria y casi un 70 % de sus importaciones energéticas totales—, regulado con una complejidad y disparidad extraordinaria por los diversos Estados miembros, muy particularmente en el aspecto impositivo, aparte de la cuestión, tampoco regulada de manera similar, de algo tan estudiado por los Estados Mayores como son las reservas de seguridad de los hidrocarburos; el creciente papel del gas natural, que se importa masivamente y que ha dado lugar a una red europea de gaseoducto y en la que España estará

Carrero Blanco sobre España y la Segunda Guerra Mundial. Las razones económicas y militares que decidieron a Franco a no entrar en la guerra, en ABC. La Segunda Guerra Mundial, fascículo 11, pp. 161-167.

(20) El desenfoque absoluto en esta cuestión es un error evidente de la obra de Pedro Schwartz y Manuel Jesús González, *Una historia del Instituto Nacional de Industria (1941-1976)*, Editorial Tecnos, Madrid, 1978, pp. 32-34.

plenamente integrada cuando se establezca en el año 1992 la conexión Serrablo-Lacq, así como en el año 1996 la recepción por ENAGAS del gas procedente del consorcio que explota el yacimiento noruego de Troll; finalmente, una electricidad que aunque muestra una interconexión múltiple entre las distintas redes nacionales de transporte eléctrico y un importante comercio intracomunitario centrado en Francia, ofrece inercias mil al principio de libertad de intercambios. Todo esto alza un tan complicado panorama futuro, que las directrices acordadas el día 8 de noviembre de 1988 por el Consejo de Energía, abordadas sobre la base de un documento ya pasado por la Comisión, tardarán aún en convertirse en una realidad firme.

* Como es natural, a esta investigación del profesor García Alonso sigue el amplio estudio verificado por el profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Juan E. Iranzo bajo el título de: La energía nuclear ante el mercado único. Ambos trabajos en más de un sentido actualizan uno muy importante que se había efectuado en el Seminario de Energía de este Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE) a finales del año 1983 (21).

Las aplicaciones de la energía nuclear son muchas, pero entre ellas destacan, con mucha fuerza, las de tipo militar y energético. Es más; lo que sacó del laboratorio a estas investigaciones fue el Proyecto Manhattan en Estados Unidos por un lado, y las investigaciones orientadas por Heisenberg en Alemania, para encontrar un arma decisiva a lo largo de la Segunda Guerra Mundial. Concluida ésta, en esa carrera Alemania, derrotada, fue sustituida por una Unión Soviética triunfante. Pronto, Gran Bretaña, Francia, China y la India se unieron a ese primer club. Sus miembros efectivos o potenciales aumentaron con rapidez.

Al lado de esa dirección comenzó a desarrollarse la aplicación energética de esta nueva tecnología, en la Unión Soviética, en Estados Unidos y, por supuesto, también en Gran Bretaña, Francia y España, el avance está vinculado con personalidades de la defensa a partir de la organización primera de investigación, estudios y desarrollo de tipo nuclear. No hay necesidad de recurrir al almirante Rickover. Nosotros, en ese sentido, ofrecemos tanto al teniente general Juan Vigón como al almirante Otero Navasqués, ambos egregios oficiales, grandes organizadores y, el último, físico importante.

(21) Cfs. Seminario de Energía, *Previsión de las consecuencias del ingreso en la CEE sobre el sector energético nacional*, CESEDEN, Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE), Madrid, 1983. El presidente de ese Seminario es Guillermo Velarde Pinacho, catedrático de Física Nuclear en la Universidad Politécnica de Madrid.

Todo esto se reforzó últimamente cuando una parte de los esfuerzos orientados a la obtención de energía por vía de fusión nuclear se vinculó a la tecnología de los rayos láser y, por tanto, nada menos que con la Iniciativa de Defensa Estratégica (IDE) en el caso de los Estados Unidos, que es lo que produjo la victoria norteamericana sobre la Unión Soviética en la «guerra fría».

España, en estos momentos, ha experimentado dos alteraciones importantes en este sentido. Por una parte, ha firmado el Tratado de No Proliferación Nuclear; por otra, al ingresar en el ámbito comunitario, posee un entorno un tanto diferente del habitual hasta fecha reciente. Téngase en cuenta que en la CE la energía nuclear significa un 12 % de la total de este área; la potencia nuclear instalada en los países de la Comunidad representa un 30 % del total mundial. La concentración nuclear es fortísima también en el grupo de naciones de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), un 81,5 % de la potencia mundial instalada. Esto es, se trata de la energía típica de los países industrializados de economía de mercado, lo que significa coexistir con muy altos niveles de renta por habitante y, por otro lado, con naciones que se encuentran en cabeza de la comunidad científica y cultural de la Humanidad actual. Como el «núcleo europeo restante» —el constituido por la Unión Soviética, Checoslovaquia, Alemania Oriental, Bulgaria, Hungría y Yugoslavia—, que se encuentra en vías de transformación hacia formas sociales, políticas y económicas análogas a las de Occidente, supone un 12,4 % de la potencia mundial, queda un escuálido 6,1 % para el resto del Mundo.

Por otro lado, es evidente que, tras los dos sucesivos choques petrolíferos originados por la política de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), en medio de un caos económico muy alto ha surgido una cierta voluntad de enmienda que, automáticamente, significa buscar una energía autóctona, que no depende en grado tan considerable de las decisiones de Gobiernos de pueblos pobres capaces de tener, de nuevo, la tentación de salir en alguna medida de la inanición gracias a medidas en el terreno de la energía. Claro que esta actitud de los pueblos ricos, que lleva en derechura hacia la energía nuclear, se ve complicada por las presiones, nada despreciables en el campo sociológico, aunque sí lo sean, por sus deleznable argumentos, en el científico, de los grupos beligerantes contra este tipo de energía.

El cambio que significa para toda la economía nacional la incorporación a las Comunidades debe matizarse cuidadosamente en el caso de nuestro ingreso, como miembro, de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA), más conocida con el nombre de EURATOM. Me atrevería a decir

que, como dividiendo nada despreciable de un importante esfuerzo científico, técnico y económico en este sentido, se ha logrado un sector nuclear muy nacionalizado —Iranzo, calcula muy por bajo, que lo es en un 58 % (22)—, que genera una energía perfectamente competitiva.

Ambas ventajas se van a ampliar al ingresar en un conjunto comunitario que hará que sea mejor la cobertura del denominado «ciclo del combustible nuclear». Incluso, la reelaboración de combustible irradiado, que España comenzará a plantearse a partir de este año, quedará garantizada a causa de la sobrecapacidad instalada en la CE.

Es conocido que la Comunidad no posee una política energética nuclear común. Pero en la marcha hacia su formulación, se ha de tener en cuenta que en el año 1982 el Parlamento Europeo empujó con denuedo en favor de la solución nuclear. En este momento es evidente que actúan en sentido contrario las consecuencias psicosociológicas generadas por la vecina catástrofe de Chernobyl, que tanta alarma causó de Suecia a Italia, y la necesidad de reducir, por sus consecuencias sobre la vegetación y parece que el clima, la contaminación atmosférica provocada por el carbón y los hidrocarburos. Como la energía hidroeléctrica sólo puede atender a una parte realmente pequeña de la demanda europea, el dilema es: o el crecimiento cero, que demandan los «verdes», o el fortalecimiento de la energía nuclear.

Finalmente, no debe pasar inadvertida la estimación original del profesor Iranzo, efectuada en el cuadro 9, p. 145, donde calcula, el plutonio contenido en el combustible irradiado producido en España. El saldo acumulado de Pu era de cerca de 1 Tm en el año 1980; en el año 1985 se situaba en las 6,5 Tm; en el año 1990 se situará en las 15,7 Tm y en el año 1995 habrá llegado a las 27,2 Tm. Como señala este profesor, «es importante tener presente el potencial energético y estratégico del plutonio recuperado».

Salvo raras excepciones, la política económica no se había planteado, no ya desde el inicio de la Revolución Industrial —que aceleró el proceso de modo considerable—, sino desde cualquier época, las consecuencias medioambientales derivadas de una política de fuerte desarrollo económico.

Al alcanzar importantes niveles de ingresos se ha planteado el dilema de si tenía sentido continuar producciones que interesaban sólo a una civilización del hombre masa opulento y que destruían para siempre activos importantes ofrecidos por la Naturaleza, o bien si debía frenarse éste en aras de mejoras en lo que se denominó el «bienestar nacional» como contrapuesto al

(22) Cfs. Además, Juan E. Iranzo, *Participación nacional en la energía generada por las centrales nucleares españolas*, en *Nuclear España*, enero 1985, núm. 28.

Producto Nacional. De todo lo dicho se desprende que, en el ámbito comunitario, la protección del medio ambiente ha pasado a situarse en situación clave. Por supuesto que de lo dicho se desprende que esto también ha de ser nuevo en el mundo de la CE, lo que se comprueba al observar que ni el Tratado de París que dio nacimiento a la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) en el año 1951, ni el de Roma del año 1957, aluden para nada a estos problemas medioambientales.

* Así es como comienza el excelente trabajo ofrecido por la doctora ingeniera industrial, María Teresa Estevan Bolea, que es uno de nuestros mejores expertos en estas cuestiones, titulado: El medio ambiente en el Acta Única Europea 1992. Porque, efectivamente, tras la Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Humano, que tuvo lugar en esta capital, del día 5 al 12 de junio de 1972, promovida por las Naciones Unidas, es cuando esta nueva perspectiva comenzó a jugar en el conjunto de la política comunitaria. La reacción de la cumbre comunitaria de París del año 1972 fue muy positiva. A partir de ella se lanzaron tres «programas de acción en materia de medio ambiente»: el día 22 de noviembre de 1975, el día 17 de mayo de 1977 y el día 7 de febrero de 1983. El año 1987 era el denominado «año europeo del medio ambiente». Fue también cuando el Acta Única se puso en marcha, por lo que hubo de recoger el punto de vista comunitario sobre el asunto.

Cuando se iniciaron los trabajos que desembocarían en el Acta Única Europea, quedó claro que iban a caminar hacia tres objetivos que tenían una evidente novedad: el «mercado interior, la tecnología y el medio ambiente». Sobre las primeras dos cuestiones ya he glosado los trabajos del profesor Molero, en relación con la tecnología, y de Félix Pareja, sobre el mercado interior. Queda pues, por considerar lo que se refiere al medio ambiente, del que se ocupa el nuevo título VII del Tratado de la CEE.

Existen en este sentido, para la CE, tres objetivos, bastante amplios enunciados en el párrafo 1 del artículo 130 r: 1) el de «preservar... proteger y... mejorar la calidad del medio ambiente», no sólo en la Comunidad, sino fuera de ella: alta mar, la Antártida o en terceros países; tampoco se limita la competencia comunitaria al entorno «natural»; 2) a ello se añade el de «contribuir a la salud de las personas», lo que amplía mucho las posibilidades políticas de la CE en materia de salud; 3) el de «asegurar una utilización prudente y racional de los recursos naturales», aunque la declaración número 9 del «Acta final» subraya que esto «no debe interferir con la política nacional de explotación de recursos energéticos».

A partir de ahí, como señalan los párrafos 2, 3 y 4 del citado artículo 130, existe una «acción preventiva», para evitar, desde sus fuentes, los

problemas de polución y, en general, de daño, con el fin de no tener que combatir sus efectos; una «acción correctora», que procurará actuar, preferiblemente, en los momentos iniciales del daño; finalmente, un principio, el de «que quien contamina, paga». Por supuesto que todo esto se enmarca bajo el principio de no comprometer «el desarrollo económico y social de la Comunidad en su conjunto y del desarrollo equilibrado de las regiones». El economista Beckerman había denunciado, hace tiempo, el mensaje clasista, en favor de los más ricos, que se deriva de una naturaleza sin contaminar en absoluto, señalando, con sarcasmo que quienes habían defendido primero los puntos de vista partidarios de la conservación del medio ambiente intacto, habían sido «los señoritos escoceses» preocupados por los céspedes perfectos —los greens— de sus campos de golf.

Finalmente, el coste de las operaciones de defensa del medio ambiente, salvo limitadísimas excepciones —proyectos piloto o de investigación—, correrá a cargo de los Estados miembros.

Las políticas que se practiquen en materia de medio ambiente no son susceptibles de aprobarse por la regla de la mayoría cualificada. Algunos Estados miembros hicieron valer —y su criterio triunfó— la necesidad de que la regla predominante sea aquí la de la unanimidad, aunque en virtud del artículo 130s, el Consejo, que actúa por unanimidad, tras consulta con el Parlamento Europeo y el Consejo Económico y Social, definirá aquellas cuestiones que pueden ser objeto de mayoría cualificada.

Además, y es lógico, el artículo 130t señala que estas medidas son un suelo sin techo, porque nada se opone «al mantenimiento y establecimiento, por cada Estado miembro, de medidas reforzadas de protección, compatibles con el presente Tratado».

Todo esto afecta, en su esencia, a la política industrial común, y nadie, en el mundo comunitario, cree otra cosa. Conviene señalar, en este sentido, que las acciones de los ejércitos jamás han resultado preocupantes para quienes, de manera seria, se han preocupado por el mantenimiento del medio ambiente. Contra lo que han señalado fuentes de más que dudosa calidad científica, los campos de tiro y de maniobras, no sólo no alteran prácticamente los ecosistemas, sino que los salvaguardan, al ponerlos al abrigo de quien es su mayor enemigo: la especulación para convertir el suelo en agrícola industrial, urbano o afecto a servicios varios. También al poner cortapisas lógicas al despliegue de excursionistas, turistas y otras grandes afluencias de visitantes, que actúan siempre al modo de grandes depredadores. No se encontrará en los textos del Acta Única ninguna reserva de este tipo. El problema ha surgido del marco sociológico del que

nacen los diversos «movimientos verdes», quienes se embarcan, o se solidarizan, en multitud de designios de raíz utópica, entre los que destacan los pacifistas y, por extensión, los antimilitaristas. Por el contrario, la política de seguridad, o sea, de defensa de los Estados miembros, es destacada para que constituya un bloque homogéneo, sin cortapisa alguna, en la declaración solemne de Stuttgart del año 1983, que incluye, explícitamente, «la coordinación de las posiciones de los Estados miembros acerca de los aspectos políticos y económicos de la seguridad». Por su parte, el que después se vio que era muy influyente «Informe» del Comité Dooge de los días 29-30 de marzo de 1985, en el apartado C de los «Objetivos prioritarios», referente a: La búsqueda de una identidad exterior, incluye un párrafo b), titulado: Seguridad y defensa, que liga, de manera explícita, a la CEE a la «Alianza Atlántica, cuadro y base de nuestra seguridad, y a la Unión Europea Occidental». Su refuerzo, emprendido actualmente, enriquecería —a la seguridad y a la defensa— «por su contribución propia», hasta culminar con unas recomendaciones muy claras en materia de racionalización del esfuerzo de I+D en relación con los materiales militares; así como en el apoyo «al sostenimiento de la capacidad de producción de materiales de alta tecnología susceptibles de acrecentar la capacidad de defensa de Europa», más una serie de planes relacionados tanto con una predisposición conjunta de defensa, como con una voluntad de los Estados miembros «para crear las condiciones tecnológicas e industriales de seguridad» (23).

Indirectamente esto nos es confirmado cuando en el completo trabajo de María Teresa Estevan Bolea leemos que las mayores preocupaciones ambientales comunitarias, «en el momento actual, se refieren a la destrucción de los bosques por la acción de las lluvias ácidas en los países centro y

(23) Todo esto significa una especie de exigencia de lectura desde el ámbito comunitario del artículo clásico de Mancur Olson y Richard Zeckhauser, *An economic Theory of alliances*, en *The Review of Economics and Statistics*, agosto 1966, núm. 1966, completado por ambos en su contribución *Collective goods, comparative advantage and alliance efficiency*, al volumen dirigido por R. N. McKean, *Issues in Defence Economics*, National Bureau of Economic Research, núm. 167, New York, que produjo el comentario de J. Van Ypersele de Strihou, *Sharing the defence burden among the western allies*, en los *Yale Economic Essays*, primavera 1968, vol. 8. Puntos de vista complementarios son los de Tedd Sandler, *Impurity of Defence: an application to the economics of alliance*, en *Kyklos*, 1977, vol. 30; Todd Sandler y John F. Forbes, en *Burden sharing strategy and the design of NATO*, en *Economic Inquiry*, julio 1980, vol. XVIII, y Todd Sandler, Jon Cauley y John F. Forbes, *Indefence of a collective goods theory of alliance*, en *Journal of Conflict Resolution*, septiembre 1980, vol. 24, núm. 3. Sobre la Alianza Atlántica, además del artículo citado de Sandler y Forbes, veáse el de Brian Field, *La teoría económica, el reparto de cargas y la Alianza Atlántica*, en *Revista de la OTAN*, en diciembre, 1988, núm. 6, pp. 11-15. Por supuesto, a nadie se le ocurre mezclar esto con restricciones procedentes de una política medioambiental, sobre todo porque, salvo el armamento nuclear, y poco más, la defensa es muy poco contaminante.

noreuropeos y por los incendios forestales, en los países mediterráneos; a la acidificación de lagos y embalses, a la acumulación de residuos tóxicos en el suelo, en las aguas continentales y en el medio marino, así como a los grandes accidentes en la industria. También es creciente el interés por la protección de la fauna y flora». Por mucho que revisemos ese párrafo para nada implica acciones relacionadas con la defensa; sí con la industria termoeléctrica y con el transporte por automóvil. Si se hurga algo más, lo que aparece, entre nosotros, es una aportación activa de las FAS para luchar contra uno de estos problemas, los incendios forestales.

Conviene subrayar, para comprender la magnitud de las obligaciones españolas en este sentido, que, según el MINER, sólo la industria nacional «tendrá que invertir 1,2 billones de pesetas en los próximos cinco años... los sectores más afectados son el energético, el químico, la automoción y la minería, que deberán efectuar el 31 %, 39 %, 9 % y 6 % de las inversiones, respectivamente... Por otra parte los Ayuntamientos y Comunidades autónomas deberán dedicar a la depuración de las aguas residuales urbanas más de 500.000 millones de pesetas... La reforestación de nuestras cabeceras de cuenca y las zonas quemadas por los incendios forestales para evitar la desertización... representa también el gasto de cientos de miles de millones de pesetas.»

* Para este volumen se decidió que la mejor manera de cerrarlo era solicitar a Teodoro López-Cuesta Egocheaga el trabajo: Introducción al Acta Única Europea. Conviene señalar el motivo. López-Cuesta es ahora profesor emérito de la Universidad de Oviedo, de Economía Aplicada. Ha sido, antes, en la misma universidad, catedrático de Economía Política y Hacienda Pública, rector, y la Universidad de León lo designó rector honorario. Viene de muy lejos su interés por los estudios sobre la CEE. A finales del año 1956, o sea, antes de crearse el Mercado Común, leyó su tesis doctoral en la Facultad de Derecho de Oviedo bajo el título: Problemas de la integración económica de Europa, dirigida por el entonces decano de la Facultad de Derecho de esa universidad y célebre catedrático de Derecho Internacional, Luis Sela Sampil. Cuando no mucho tiempo después se imprimió (24) señalaría el profesor López-Cuesta que «en tan corto lapso de tiempo los acontecimientos se han precipitado y he tenido que hacer importantes correcciones antes de entregarlo a la imprenta». Desde entonces hasta ahora el camino recorrido por la CE ha sido tan aceptablemente trazado que nos parece casi arqueología una expresión, entonces acertadísima de

(24) Cfs. Teodoro López-Cuesta de Egocheaga, *Problemas de la integración económica de Europa*, prólogo de don Luis Sela Sampil, Ediciones de la Revista de la Facultad de Derecho. Universidad de Oviedo, Oviedo, 1959.

López-Cuesta: «Europa, con su desunión ya no pesa decisivamente en el destino del Mundo». Es el momento en que López-Cuesta, elogia estas palabras de Rober Schuman (25): «Europa no se hará de un sólo golpe, ni en una construcción de conjunto: se hará por realizaciones concretas, creando en primer lugar una solidaridad de hecho». También indicaba cómo hacia eso debía marchar España. Las palabras de Ortega y Gasset que consigna son importantes: «sólo mirada desde Europa es posible España» (26).

Entonces comenzaba a hacerse la Europa que, con el Acta Única y los recientes acontecimientos del Este, camina hacia cambios profundísimos que veremos producirse, casi vertiginosamente, antes de que alumbre el siglo XXI. Por eso se ha preterido —y se ha conseguido— que ahora, al contemplar las novedades que exige el Acta Única, se nos señale de qué modo las cosas marcharon aceptablemente bien por el único camino que López-Cuesta indicaba desde 1956, como posible: la construcción de un núcleo director en torno a lo que, desde el año 1957, fue la CEE.

Todo esto, sin embargo, nos hace recordar que la gran aceleración en torno a este movimiento tuvo, y de qué modo, motivos castrenses. La amenaza soviética del año 1947 produjo, como reacción casi instantánea ante el abandono británico, por motivos económicos, de sus responsabilidades en el Mediterráneo oriental, y de forma sucesiva, toda una cadena de acontecimientos: el ya citado artículo de X en Foreign Affairs; el discurso del secretario de estado Marshall el día 5 de junio y la conferencia de Cooperación Económica Europa, de ahí procedería inmediatamente la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) (27). Esta a su vez, va a recibir la doctrina a seguir de un mensaje muy importante, expuesto por Paul G. Hoffman, jefe de la ECA, o misión económica de ayuda norteamericana a Europa ante el Consejo de la OECE, con el fin de que Europa dejase de ser, en la evolución y despliegue de la «guerra fría», una carga insoportable para los Estados Unidos: «lo esencial de la integración europea sería la formación de un solo gran mercado en el interior del cual sería para siempre abolida toda restricción cuantitativa que suponga trabas a la circulación de las mercancías, toda barrera monetaria que se oponga al fluir de los pagos y, en definitiva, toda barrera aduanera» (28). El día 4 de

(25) En el prefacio al libro de Reuter, *La communauté européenne du charbon et de l'acier*, p. 3.

(26) La frase la publicó Ortega y Gasset en un artículo periodístico aparecido el día 27 de febrero de 1910 cts. en *Obras Completas*. Tomo I, p. 138.

(27) Cfs. *OECE L'Organisation Européenne de Cooperation Economique. Histoire et structure*; publications de l'OECE, París, 1953, p. 12.

(28) El texto en el *New York Times*, 1 de noviembre de 1949, p. 2.

abril de 1948 había nacido la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Pero la otra aceleración viene del lado militar. Como señalaba el profesor López-Cuesta, «el miedo había hecho posible que pareciera posible la realización del sueño de la Unión Europea», pero un respiro en la tensión internacional parecía haber bastado para que el sueño quedara en tal, «quizás por creer disminuido el peligro ruso después de la muerte de Stalin y el aparecer en el Kremlin la política de las sonrisas o la coexistencia».

En el verno del año 1956 tiene lugar el fracaso por motivos políticos y económicos de la victoriosa intervención franco-británica en Suez. López-Cuesta percibirá la consecuencia con certeza: «con el incidente de Suez, la necesidad de la Unión Europea se plantea de nuevo con más fuerza y con más espontaneidad» (29). La reacción, a bien pocos meses, es la firma el día 25 de marzo de 1957, del Tratado de Roma, que establece la CEE.

Las perspectivas del profesor López-Cuesta hacia el Acta Única Europea exigen tener en cuenta los cambios que va a imponer el derrumbamiento creciente de la Unión Soviética y de la Europa del Este. De momento, la reunificación germana avanza con ímpetu, y la transformación política de lo que, hasta ayer mismo, era enemigo, va a buscar con ansia participar de algún modo en la integración económica y política de Europa. Conviene estar muy atentos a lo que se avecina, porque no está claro. Alain Minc escribía antes del derrumbamiento del «muro de Berlín»: «si la República Federal de Alemania continúa hasta el final su evolución, Europa irá desde el Atlántico a los Urales, es decir, que no existirá, y se convertirá en el siglo XXI en lo que fueron los Balcanes en el siglo XIX» (30).

Por lo que se refiere al famoso «fin de la historia», tampoco están las cosas claras. Quizás si efectivamente hubiese llegado, se desatarían muchos lazos que hoy están firmes, pero aún está confuso, muy confuso, eso. No sólo se debe a la llamada de atención de Z en Daedalus (31), sino porque bien cerca de nosotros las aguas están muy lejos de estar encalmadas. Más bien debemos meditar, sin ir más lejos, en esta frase Ortega que pone al inicio de

(29) Fue el momento en que Raymond Cartier, en el artículo *Suez. L'Amérique ruse. Que va faire l'Amérique*, en *Paris-Match*, el día 15 de septiembre de 1956, núm. 388, escribía: «Es preciso hacer "Europa" para defender a los europeos, tanto del Este como del Oeste, o en otro caso, resignarnos a ceder siempre, a cobardear siempre, a sufrir siempre».

(30) Véase en *Le Nouvel Observateur*, 5 de enero de 1989. Las tesis de Minc proceden de *La Grande Illusion*. Gasset, París, 1989.

(31) Una especie de síntesis de advertencias en el artículo de Robert Mc Geehan, *Estados Unidos y la OTAN después de la guerra fría*, en *Revista de la OTAN*, febrero 1990, núm. 1. pp. 7-13.

su primera aportación López-Cuesta: «ahora bien, una vez que se ha visto esto, la probabilidad de un Estado general europeo se impone necesariamente. La ocasión que lleve súbitamente a término el proceso puede ser cualquier: por ejemplo... una sacudida del gran magma islámico».

EL PRESIDENTE DEL SEMINARIO